



Teiute maraueois.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y OCHO.

El Sr. Marques de Beniel Nro. de esta Ciudad, contra  
Frant. de Canovas vecino de ella, y morador en el  
Lugar de Guadalupe de su jurisdiccion, ante Esteban  
Pinar de Leon Es. de este numero; Los Señores  
D. Diego Barera Nro., y Andres de Espinosa Juado,  
quienes lo aceptaron, y juraron et cumplan. to de su  
obligacion, haciendo las partes sus diligencias.

Antonio Nro. *Don Diego Barera*  
y Villanueva *de Espinosa Juado*

Antte Nos.

*Diego Barera* *Andres de Espinosa*  
*Juado* *de*  
*Pedro fax de Calderon*

